

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Domingo 16 de Enero de 1876.

Núm. 11,705.

CADIZ 16 DE ENERO.

Candidatura dinástica de conciliación para las próximas elecciones de diputados á Cortes en esta capital:

PRIMER DISTRITO.

Excmo. Sr. D. Eduardo J. Genovés.

SEGUNDO DISTRITO.

Sr. D. José Moreno de Mora.

Candidaturas proclamadas por los amigos del Gobierno en los demás distritos de la provincia:

Jerez.—Excmo. Sr. Marqués de Alboloduy.

Sanlúcar.—Sr. D. Manuel González y Peña.

Puerto de Santa María.—Excmo. señor D. Francisco Barca.

Grazalema.—Excmo. Sr. D. José Nuñez de Prado.

Arcos.—Excmo. Sr. D. Eduardo Garrido Estrada.

Algeciras.—Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Tagle.

Medina-Sidonia.—Excmo. Sr. Marqués de Francos.

San Fernando.—Sr. D. José Manuel Díaz Herrera.

Nuestro apreciable colega *La Prensa Gaditana* encabeza todos los días el periódico con la candidatura del señor González de la Vega en San Fernando. No inserta ninguna otra y de esto puede deducirse que el partido constitucional de nuestra provincia, no se propone luchar más que en ese distrito.

Habiase dicho, sin embargo, que el partido constitucional lucharía también en Medina Sidonia, presentando allí como candidato al Sr. Alvarez Jimenez, pero esto no debe de ser cosa resuelta todavía, cuando *La Prensa* nada dice de ello.

Hay quienes creen, que el silencio de nuestro colega reconoce por causa ciertas dificultades que han surgido para llevar juntos á la lucha el elemento constitucional ó sagastino y el elemento republicano.

Este último tiene, á lo que parece, un candidato propio, el ex-diputado don José Jimenez Mena. Los dos no pueden ir separadamente á las urnas sin la seguridad de ser vencidos. Es necesario que alguno se retire y esta es precisamente la dificultad. Quién abandona el campo y cede sus fuerzas al otro candidato de oposicion, el Sr. Alvarez Jimenez, ó el Sr. Jimenez Mena?

Hé aquí lo que probablemente se está discutiendo; pero el tiempo avanza y nada definitivo sabemos aun. Es tan difícil una coalicion entre los vencedores y los vencidos del 3 de Enero! Háase tan fresca la memoria de lo que han escrito y han hecho los constitucionales contra los republicanos y los republicanos contra los constitucionales!

Especialmente en la provincia de Cádiz, esos dos partidos se han odiado de tal manera y con tal pasión se han combatido, que sería un espectáculo verdaderamente curioso el que hoy ofrecerían dándose las manos para ir como buenos amigos á votar en favor de unos mismos candidatos.

En el distrito de Arcos hay lucha también, y lucha muy viva, entre el candidato de la situacion D. Eduardo Garrido Estrada, y el de los republicanos amigos de Castelar, Sr. Moreno Rodríguez.

Utiliza este en su favor las simpatías que personalmente tiene en la capital del distrito, que es el pueblo de su nacimiento y donde posee sus bienes y reside su familia y aun él mismo. En parte por eso, y en parte también por oposicion al actual alcalde de Arcos, el Sr. Moreno Rodríguez cuenta con el apoyo de personas que de otro modo no se concibiría siquiera que estuviesen al lado de un candidato republicano. Para nosotros, empero, ciertas amalgamas no nos parecen en ningún caso ni por motivo alguno justificables.

Si la cuestion hubiera de resolverse en Arcos, el éxito de la eleccion de este distrito sería muy problemático y tal vez las probabilidades se inclinarian en favor del Sr. Moreno Rodríguez; pero en Villamartin, en Bornos, en Prado del Rey, en Alcalá y en Paterna puede compensarse, en favor del candidato del gobierno la desventaja con que este lucha, por los motivos que indicamos, en la capital del distrito.

Los republicanos, por otra parte, no se presentan compactos, ni mucho menos, en la lucha. El Sr. Moreno Rodríguez jha militado en la fraccion mas templada del partido, como que fué ministro con el Sr. Castelar y sabido es que en esta provincia el federalismo y aun el cantonalismo era lo que mas dominaba en las masas de la democracia.

Hay lucha, por último, en el distrito del Puerto de Santa María, donde se presenta en oposicion al Sr. Barca, don Francisco Ruiz Martínez, sin color político definido, pero apoyado decididamente por el partido constitucional y, segun dice *La Prensa*, por otros elementos que sentiriamos mucho ver complicados en una coalicion formada, en lo que tiene de política, como arma de guerra contra la situacion actual.

Es posible que en Sanlúcar haya también alguna oposicion; pero en Cádiz, en Jerez, en Algeciras y en Grazalema, no encuentran hasta ahora contradiccion las candidaturas acordadas sobre la base de la política conciliadora del Gobierno.

Esto es todo lo que hasta ahora se sabe sobre el estado de la cuestion electoral en nuestra provincia.

Para la mejor inteligencia del decreto sobre incompatibilidades que publicamos ayer, conviene recordar lo dispuesto en las leyes anteriores que por el mismo se declaran vigentes, habiendo de regir hasta que las futuras Cortes las modifiquen, si así lo consideran oportuno. Insertaremos, pues, sus prescripciones esenciales á fin de que nuestros lectores tengan de ellas el debido conocimiento.

El art. 12 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, declara incompatible el cargo de diputado á Cortes con el ejercicio de destinos públicos, aunque sean en comision y sin sueldo, siempre que le tengan señalado en el presupuesto del Estado ó de la casa real. Consiguábase, sin embargo, en el mismo, que las excepciones de este principio se determinarían por una ley especial. Esta ley fué promulgada el 30 de Diciembre de 1870, y por su art. 1.º se declaraban compatibles los funcionarios que á continuacion se expresan:

- 1.º Los ministros de la corona.
- 2.º Los oficiales generales del ejército y armada con residencia en Madrid.
- 3.º Los jefes superiores de adminis-

tracion con residencia en Madrid, que desempeñen destinos cuyo sueldo, consignado en el presupuesto, no baja de 12.500 pesetas.

4.º El regente y presidente de sala de la Audiencia de Madrid; el rector y catedráticos por oposicion, de ascenso y término, de la Universidad central, y los inspectores de primera clase é ingenieros jefes de la misma, con residencia en Madrid y dos años de antigüedad en el cargo.

El número de diputados de las categorías expresadas que tome asiento en el Congreso no podrá exceder de 40, y si fuesen mas los elegidos, la suerte decidirá los que hayan de quedar. El acto del sorteo se verificará en la sesion pública siguiente á la de la constitucion del Congreso.

El cargo de senador, segun el art. 11 de la ley electoral, es incompatible con todo empleo activo que no esté comprendido en las categorías que marca el artículo 62 de la Constitucion de 1869, que son las siguientes:

«Ser ó haber sido presidente del Congreso.

Diputado electo en tres elecciones generales ó una vez para Cortes Constituyentes.

Ministro de la corona.

Presidente del Consejo de Estado, de los Tribunales Supremos, del Consejo Supremo de la Guerra y del Tribunal de Cuentas del Reino.

Capitan general de ejército ó almirante.

Teniente general ó vice-almirante.

Embajador.

Consejero de Estado.

Magistrado de los Tribunales Supremos, individuo del Consejo Supremo de la Guerra y del almirantazgo, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino ó ministro plenipotenciario durante dos años.

Arzobispo ó obispo.

Rector de la Universidad de la clase de catedráticos.

Catedrático de término con dos años de ejercicio.

Presidente ó director de las Academias, Española, de la Historia, de Nobles artes, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de ciencias morales y políticas y de ciencias médicas.

Inspector general de los cuerpos de ingenieros civiles.

Diputado provincial cuatro veces.

Alcalde dos veces en pueblos de mas de 30.000 almas.»

Insiste *La Política* en demostrar que las disposiciones del último decreto sobre imprenta, son mucho mas benignas que las del Código penal reformado por el Sr. Montero Rios, y por cierto que lo hacen amplia y cumplidamente, que los periódicos de ideas avanzadas no podrán menos de convenir en que procedían con palmaria injusticia al calificar de reaccionario el espresado decreto del Sr. Martín Herrera.

Si el actual ministro de Gracia y Justicia hubiese dejado reducida la legislación sobre imprenta á lo que dispone el Código, la prensa periódica habría quedado amordazada y espuesta á sufrir castigos rigorosísimos y largas molestias, de que hoy la libra la rapidez de los procedimientos y la suavidad relativa de las penas establecidas. El periódico citado hace notar que en tal caso los escritores podrían perder sus bienes ó ir á presidio por es ritos que, con arreglo á las disposiciones vigentes, no merecerán mas pena que veinte días de suspension impuesta al periódico en que se haya cometido el abuso ó la falta.

Carta de la guerra.

VITORIA 10 de Enero de 1876.

Muy escasas son las noticias que

puedo comunicar á V. hoy; pero en mi deseo de tenerle al corriente de la situacion y movimientos de estas tropas, voy á decirle lo poco que por aquí ocurre.

Hace tres dias ha llegado á esta capital la primera brigada de la primera division del segundo cuerpo del ejército de la izquierda, la que, á las órdenes del brigadier Santalices, se hallaba destacada en Navarra. Esta brigada es la que tan principal parte tomó, y la que decidió por último en el combate de Orcaiu. Ahora la manda el brigadier Rodríguez Treles. Ha sido destinada y ha salido ya á ocupar los cantones mas avanzados sobre la carretera de Salva-tierra.

Con estas fuerzas ha quedado completo ya todo el segundo cuerpo, que al mando de su comandante en jefe, marqués de Fuente-Fiel, solo espera el momento de medir sus armas con las de los rebeldes. Estos soldados, llenos de buen espíritu, con un imborrable disciplina y con su abnegacion y sufrimiento, se han hecho verdaderos soldados de la guerra. La calma, el quietismo les aburre. Los servicios avanzados, las acciones, los campamentos, dan vida á su espíritu y parece que son el verdadero estado normal de estas tropas. Abrigo la seguridad de que en la próxima campaña han de demostrar lo que son y lo que valen los soldados del Norte. La única contradiccion es hoy el temporal, que impide en absoluto abrir nuevamente las operaciones. Los hielos tras las nieves se suceden; y si los rigores de la estacion están siendo insufribles en estas capitales, hacen imposible de todo punto salir de ellas para el campo. Los caminos están intransitables. Los convoyes de Miranda llegan con dificultad y con mil averias. Vueltan los carros, se cae el ganado y se triplica el tiempo de la jornada, que hacen, sin embargo, por la absoluta necesidad de la manutencion de las tropas. Mientras el tiempo siga así, no es posible emprender operacion alguna en ningún sentido, que comprometería acaso con un regreso á cuarteles de invierno la pronta terminacion de la guerra.

Ha llegado el general en jefe, y se ocupa desde el primer momento de los asuntos de la guerra. Se están haciendo grandes repuestos de municiones, de víveres, de parques sanitarios, de abrigos para las tropas y de cuanto puede considerarse útil ó necesario en el último período de la campaña.

Ayer hemos sufrido una sensible pérdida. El brigadier Arnaiz falleció á la una de la tarde tras una penosa enfermedad, que traía ya desde Peñacerrada, y que tomó carácter con el regreso á Vitoria entre las nieves del puerto, y permaneciendo á caballo despues de la jornada, en su delicado estado de salud, hasta que dejó alojado al último individuo de su brigada. Hoy le hemos dado sepultura con la debida pompa y con los honores de ordenanza. A las once de la mañana se hicieron funerales por el eterno descanso de su alma. El catafalco, que se elevaba en el centro del templo, estaba rodeado de banderas, pabellones de armas, cañones y otros atributos de la profesion y del arma de artillería, de la que procedía el fuado. El general en jefe, marqués de Miraballes, presidía el acto religioso; los generales Echevarría, Urbina, Maldonado, Gautier, O'Ryan, Goyeneche, Ruiz Dana y cuantos tienen mando ó destino en el ejército ó en el distrito asistieron al acto. Todos los brigadieres, jefes de cuerpo, comisiones de artillería, de ingenieros, de estado mayor, de administracion militar y de las armas generales llenaban la iglesia.

Concluidos los funerales, todos los asistentes acompañaron el cadáver á su última morada, donde al recibir sepultura, el piquete que seguía al feretro hizo las descargas de ordenanza, despidiendo el duelo en el cementerio mismo el general Quesada como jefe y el general Urbina como de la familia. El ejército ha perdido con el brigadier Arnaiz un bravo y entendido militar, y su familia un padre cariñoso. Dios le reciba en su gloria.

El general Ruiz Dana, que como digo

asistió al entierro de Arnaiz, llegó ayer tarde, haciéndose cargo desde luego del mando de la primera división, en reemplazo del general Maldonado, muy justamente ascendido a teniente general y que tendrá ahora á sus órdenes la fuerte división de Alava.

(La Epoca.)

Manifiesto de Castelar.

No pudiendo insertar íntegro el Manifiesto que el Sr. Castelar ha dirigido á los electores de Barcelona y Valencia, nos limitamos á reproducir su más importante declaración, que consiste en retirar de su programa lo de *Federal*. El Sr. Castelar es *unitario*. Siempre es algo: ¡Lastima que insista en los demás errores que ha propagado desde la oposición! Mal se aviene hablar tanto de libertad y de humanidad para venir luego a maldecir de sus hijos y hermanos desde el poder, en un periódico en dictador.

También publicamos los últimos párrafos, que dicen así: «Cuando ya teníamos conseguidos los principios esenciales á la democracia, nos consagramos á defenderlos y á salvarlos por medio de un gobierno que impusiera la obediencia en nombre del derecho y de las leyes. Debidades incomprendibles habían traido una anarquía lamentable. Veinte cantones se levantaron en España, y los sometimos. La mitad de nuestra escuadra estaba en poder del extranjero y la otra mitad en poder de la anarquía, y la rescatamos. El Tesoro se encontraba exhausto, y le dimos recursos permanentes. El desorden imposibilitaba el reclutamiento del ejército y sacamos con firme voluntad las reservas y opusimos un ejército casi improvisado á D. Carlos. Cartagena se defendía con tenacidad; la sitiaron y la conquistamos hasta rendirla. El desorden había penetrado en todos los cuerpos armados; los disciplinamos y restablecimos la Ordenanza á costa de sacrificios grandes, pero aceptados con la estroica firmeza del deber. La artillería faltaba al ejército; se la dimos sin vacilaciones y sin reserva. Una cuestión internacional formidable se presentó amenazándonos con terrible guerra extranjera; la resolvimos sin curarnos de nuestro nombre ni de nuestra popularidad, entregados completamente los que entonces gobernábamos, á un culto tan desinteresado como fervoroso á nuestra patria, y resueltos á sacrificarlo todo en sus aras.

Como no aspirábamos á ningún premio, ni siquiera sentíamos la universal ingratitude con que han sido pagados todos estos servicios. Solo podemos decir que estamos resueltos á cumplir en la oposición nuestros deberes con igual firmeza que en el gobierno. Es hoy usanza acreditada evitar, reduciendo las responsabilidades de la revolución de Setiembre. Nosotros no renusaremos ninguna; admitiremos hasta la defensa de aquellos que no pueden alcanzarnos. La revolución de Setiembre abrió de par en par la conciencia de nuestro pueblo al espíritu moderno, y esta grande transformación vale todos los sacrificios que ha costado. La idea capital de la revolución se realizara de nuevo si tenemos propósito firme de establecer una gran democracia liberal defendida por un gobierno que respete todos los derechos y que asegure la soberanía de la nación, cumpliendo severamente las leyes y dando sus naturales atributos á la autoridad y á la justicia. Yo tengo esta esperanza y flo para lo porvenir en el triunfo completo de la libertad y en el reinado no interrumpido del derecho.

La situación presente ha demostrado ya con sus disposiciones contrarias á la enseñanza, á la conciencia libre, al libre comercio, al jurado, su incompatibilidad con todo progreso. La democracia española solo necesita un estrechamiento en armonía indisoluble todo cuanto es esencial e indispensable al gobierno. Cuando haya demostrado su resolución de establecer esta concordia y de dar al movimiento el contrapeso de la estabilidad, y al vapor el freno que lo regula y lo dirige, su eclipse pasará, porque la democracia esta en la dignidad del carácter español, en el tesoro de las letras y las artes, en las tradiciones de la historia, y no puede tardar, refugiado su ideal en tantas conciencias luminosas, su amor en tantos corazones enteros, no puede tardar, no, en recabar nuevamente la parte que le toca en la política de nuestra España. No temais la derrota parcial que nos aguarda. La historia humana es un conflicto perpetuo entre los intereses reaccionarios y las ideas progresivas. Las victorias parciales son todas para los intereses; pero las victorias decisivas son todas para las

ideas. No os descorazonéis por una derrota pasajera cuando estais seguros de un triunfo definitivo. Pueden mirar tan tranquilamente el porvenir como miran su conciencia los que han consagrado la vida entera á la libertad y á la justicia. Así, yo aconsejo á todo el partido democrático que imite vuestro ejemplo de firmeza y vuestra fé en los principios, luchando por todas partes en las próximas elecciones para llevar á las Cortes representantes resueltos á sostener en la oposición la política de libertad y de orden que hemos defendido y acreditado en el gobierno. Lo exige el honor de nuestro nombre y lo reclama la salud de nuestra patria.

El Sr. Castelar hace mérito de los servicios que prestó á la sociedad, y que nosotros hemos reconocido, agradecido y aprobado; pero, ¿prestó estos servicios por la república y en nombre de los principios republicanos? Esta es la cuestión. Nosotros respondemos resueltamente: No. El Sr. Castelar se valió de los procedimientos de la monarquía. Salvó la sociedad, pero no salvó la república. Esta es la verdad que no puede negarse.

Y es extraño que un hombre de su talento y de su autoridad, no tenga el valor de declararse monárquico y religioso, que es lo que se desprende de su conducta y del escrito mismo que ligeramente analizamos.

Veinte cantones levantados, la escuadra insurreccionada, el Tesoro exhausto, el ejército disuelto; ¿a quién se debían estos horribles estragos? ¿A la revolución ó á la reacción? ¿A la monarquía ó á la república?

Esta es la cuestión. La revolución y la república fueron la causa de tantas desgracias.

Predicar, aconsejar, desear que vuelvan aquellos tristes días, es un absurdo. La democracia esta en la dignidad del carácter español, en el tesoro de las letras y las artes, en las tradiciones de la historia.

Esto dice el Sr. Castelar, y dice la verdad á medias. La democracia está en la dignidad de nuestro carácter acompañado de la Monarquía y de la Iglesia. Las Letras, las Artes y las tradiciones de la Historia, no prueban elocuentemente. ¿Qué Artes ni qué Letras habian de conservar las tradiciones de la Historia sino hubiera sido por la sabiduría y espléndida obra que la Monarquía y la Iglesia socorrieron, educaron y dieron aliento á los hijos del pueblo?

Lastima, volvemos á repetir, que el Sr. Castelar, que hace muchas confesiones leales y francas, que le honran, no tenga el valor de rescatar de todos sus errores.

El honor de las tradiciones de nuestra Historia para ena, recerías, es renegar y condenar á la república. ¿Dónde están las tradiciones de la república en nuestra Historia? No las encontrará el señor Castelar con toda su erudición.

Por lo demás, parece que la elección del Sr. Castelar está asegurada.

(El Eco de España.)

Correo de anoche.

MADRID 14. Las noticias referentes á la insurrección carlista recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy carecen de interés.

Continúan las presentaciones á indulto, habiéndolo verificado ayer en Villavieja un sargento del segundo de Alava, en Puente la Reina dos individuos, y en San Sebastián otros dos.

En circulos ministeriales se habla con cierta insistencia de algunas medidas particulares que prepara el gobierno como una muestra de los sentimientos de benevolencia que le animan á favor de algunos desgraciados que sufren las consecuencias de los estragos y de las intransigencias políticas, y como prueba de los magnánimos deseos de S. M. el rey. Estas medidas parciales servirán de consuelo á muchas familias, y quizá no sean tan estensas como el gobierno desearia, por impedirlo aun el estado del país, la guerra, y el encono de los partidos.

El Sr. Bugallal no ha firmado el manifiesto de los notables, por disentir en algun punto del espíritu de dicho documento.

Hoy publica la *Iberia* el manifiesto protesta del partido constitucional, firmado por los vic-presidentes señores Sagasta, Ulloa, Romero Ortiz y Alonso Colmenares.

Tres son las mitras que hay vacantes: la de Ciudad-Real, la de Segovia y la de Segorve. Muy pronto se harán las presentaciones oportunas.

—Algunos constitucionales, que se han separado de la opinion de la junta directiva, proyectan celebrar una reunion para redactar un manifiesto.

—El día 23 habrá recepción en palacio á las tres de la tarde, y por la noche comida oficial.

Paris 13. —El *Diario Oficial* publica la alocucion que dirige el presidente de la república al pueblo francés. Hé aqui el resumen:

«Los senadores y diputados deberán trabajar para mantener el orden y la paz. El mariscal presidente considera que las instituciones actuales no deben ser revisadas antes de haber sido lealmente practicadas. Se afirma en el derecho de proponer hasta 1880, la revision solo él. Mantiene la necesidad de hacerse política conservadora, y verdaderamente liberal. Hace un llamamiento á todos los hombres para que, colocandose de parte de la defensa del orden y del respeto a las leyes con abnegacion por la patria, se sobrepongan á los recuerdos y aspiraciones de partido. Dice que desalienta y abate la existencia de propagadores de doctrinas anti-sociales y programas revolucionarios. Añade que no ha buscado el poder; pero que lo ejercerá sin debilidad ni flaqueza.»

Esta proclama aparece fijada hoy en Paris, y lo estará tambien el Sábado en todos los ayuntamientos de Francia.

Paris 13 (9 y 25 n). —La crisis ha terminado. El acuerdo ha sido restablecido en el gabinete.

Ha habido terribles tempestades en Argel y Oran, cuyos puertos quedaron deteriorados. Se estiman las pérdidas en medio millon de francos.

El correo retrasado.

Ultimas noticias.

Madrid 15 de Enero á las 10 de la mañana.

La *Gaceta* contiene varios nombramientos de comisarios de agricultura.

Nada de la guerra.

Ha regresado el correo que iba al Norte a causa de las nieves.

Abanzado el temporal en S. Sebastián.

Signe el movimiento electoral.

Escasez de noticias.

FABRA. Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 15 de Enero á las 1:5 de la tarde.

El Sr. Conde de Balmaseda llegó hoy á Madrid.

El manifiesto de los radicales no se publicará.

Se le suspendido la indemnizacion que se le daba á las familias de las victimas ocasionadas por la guerra, hasta la reunion de las Cortes.

Cambios. —Interior, 16'82. Exterior, 00'00. Bienes hipotecarios, 142'00. Bonos, 54'60. Acciones de ferro-carriles, 30'10. Acciones del Banco Español, 176'00. Paris, 5'05. Londres, 48'60.

DESPACHO OFICIAL. BOLSA DE MADRID DEL 15 DE ENERO. 3 p. exterior, 16'90 82 1/2.

Gacetas.

Si la *Prensa Gaditana* hubiese leído bien nuestro artículo de antes de ayer, no exigiria de nosotros que pidiésemos cosas que serian evidentemente ilegales, como la destitucion de alcaldes dentro del periodo electoral y el entroncamiento del gobierno ó de su representante en cuestiones que no son de su competencia con arreglo á la legislación revolucionaria.

¿Cree la *Prensa* que ciertos alcaldes cometen faltas y abusos en perjuicio del derecho de los electores? Pues no hay mas remedio que acudir á los tribunales de justicia. Eso es lo que quiere la ley y á ella tenemos todos que atenernos. La ley no es buena, harlo lo sabemos; pero vosotros la hicisteis y vosotros la sostenéis. Tened paciencia y aprended.

El Porvenir de Jerez, dando por supuesto que ha sido retirada por el gobierno la candidatura del Sr. D. Manuel Gonzalez Peña por el distrito de Sanlúcar de Barrameda, presenta la del Sr. D. Lorenzo Ponce de León.

A nosotros nos es personal y politicamente simpático el nombre del Sr. Ponce; pero debemos advertir á nuestro apreciable colega que el Sr. Gonzalez Peña continúa siendo el candidato de los amigos del Gobierno en el distrito de Sanlúcar, razon por la cual El Comercio mantiene esta candidatura que ha tenido tambien el apoyo de El Porvenir.

Esta nos autorizados para declarar que no es cierto haya sido retirada la candidatura del brigadier de la Armada D. José Manuel Diaz Herrera, en San Fernando. Los amigos del Gobierno la sostienen y están decididos á votarla.

Se nos dice que la zarzuela *Los cuatro sacristanes* ha tenido buen éxito anoche en el Teatro Principal, y que por este motivo se repite hoy para complacer al público que pasa un buen rato con los chistes y agudezas en que abunda.

Dice La Correspondencia: «Ha llegado á Madrid en uso de licencia, el tercer secretario de la legacion de España en Bruselas, Sr. Dupuy.»

Hé aqui los nombres de los candidatos de conciliacion en la provincia de Sevilla:

DISTRITO DE LA CAPITAL.

Salvador.—Sr. D. Gonzalo Segovia y Arizzone.

Magdalena.—Sr. D. Ignacio Vazquez y Rodriguez.

San Vicente.—Sr. Marqués del Saltillo. San Roman.—Sr. D. Manuel de la Puente y Pellou.

DISTRITOS RURALES.

Carmona.—Sr. D. Lorenzo Dominguez. Cazalla de la Sierra.—Sr. D. Diego Suarez. Ecija.—Sr. General D. Fernando Primo de Rivera.

Estepa.—Sr. D. Juan Clavijo. Marchena.—Sr. D. Francisco de Paula Caudau.

Moron.—Sr. D. José Corbacho y Reina. Sanlúcar la Mayor.—Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

Utrera.—Sr. D. Enrique de la Cuadra.

SENADORES.

Sr. Conde de Casa-Galindo. Sr. D. Javier Caro y Cárdenas.

Sr. General D. Manuel de la Serna, marqués de Irún. Sr. D. Manuel Sanchez Silva.

La banda de música del Hospicio provincial, tocará hoy en la plaza de Mina, de una á tres de la tarde, las piezas siguientes:

- 1.º Paso doble.
 - 2.º Cavatina de la *Coritea*.
 - 3.º Aires españoles.
 - 4.º Schotti, *El tuxen*.
 - 5.º Danza, *Enilia*.
- Sumario del núm. 31, primero del segundo año de LA VERDAD.
- 1876, por la direccion.—Un año mas, por Rodriguez Blanco.—Gloria á Colon por Lopez y Perez.—Crónica local.—Hecho filantrópico.—Liga de Contribuyentes.—Noticia útil á los expositores de Fiuadélla.—Lista de los expositores de la provincia de Cádiz, que concurren con sus productos á la Exposicion.—Sección recreativa.—El poeta á palos, por Vitas y Garcia.—Nuevo año, página de una historia, por sanudo Autran.—El pescador de perlas, poesia, por Bartolomé Mitre.—Revista de teatros, por Gracian.

UNA COSA INDISPENSABLE.—El viagero que va provisto de las Pildoras Azucaradas de Bristol, está armado contra las enfermedades del estómago, del higado y del vientre, comunes á todos los climas. Lo primero que se debe hacer, en caso de un ataque bilioso, es vaciar el vientre. Las Pildoras Azucaradas de Bristol lo hacen con tanta rapidez como suavidad. Limpian, suavizan y sanan. Durante su operacion nunca se experimentan los dolores agudos, punzantes y espasmodicos que acompañan á la accion de los catárticos minerales. Son absolutamente necesarias para la dispepsia, almorranas, afecciones del higado, jaqueca, supresion, vértigos, cólicos y accidez de estómago, y ningún medicamento conocido puede reemplazarlas. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó hamores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.

Sociedad del Puerto Mercantil de Cádiz.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de los estatutos, se cita á junta general ordinaria de accionistas, para el día 10 del corriente mes, á la una de la tarde en el local de la Liga de Contribuyentes, establecida en la casa Consular.

Desde el día 19 estarán de manifiesto en las oficinas, calle de San Francisco, núm. 21, todos los libros de contabilidad, para que puedan ser examinados por los accionistas al tenor del artículo 26.

En el caso de no haber suficiente número de señores accionistas para constituir la junta, según el artículo 13 se fija para la segunda reunion el día 2 de Febrero á igual hora y en el mismo local.

Los billetes de entrada de que habla el artículo 33, se facilitarán á los señores accionistas, previo el depósito del recibo de tercer dividendo pasivo, que se devolverá desde el día siguiente 3.

Por acuerdo del Consejo de gobierno se abra el pago de los intereses vencidos en 31 de Diciembre, en la forma siguiente:

Un semestre entero al primer 10 p. s. 5-70
Id. segundo 5-70
Un trimestre tercero 2-83

Rvo. 14-25

Los señores accionistas se presentarán con

los recibos del tercer plazo pagado, en los cuales están para el sello correspondiente al satisfacerles los expresados rvn. 14-25 por acciones

Cádiz Enero 4 de 1876.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.
Establecida en 30 de Mayo de 1863.
Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.
Comisionado en Cádiz, calle de los Doblos, 23.
(13)-» D. Federico Fedriani.

PRIMER ANIVERSARIO.
Todas las misas rezadas que se celebren mañana 17 del corriente en la iglesia de San Francisco, y la cantada á las diez y media en la parroquia de Ntra. Señora del Rosario, serán aplicadas por el alma de

EL SEÑOR
Don Gerónimo Jordan
y Claverini,
(Q. S. G. G.)

Sus hijos suplican á las personas de sus relaciones y á todos los fieles se sirvan encomendarlo á Dios. (17)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE ENERO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día el señor comandante de la Reserva, núm. 32 D. Esteban Fornos Santo Iano.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva 32, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Artillera; segundo i em. depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plaza.
El orden del general gobernador.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 15 de Enero de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

| | | | | | |
|-------------------------------------|----|------|---|-----------|-------------|
| 0 oves..... | de | 1.56 | á | 1.59 | Pesetas Cs. |
| 1 carneros..... | de | 1.00 | á | 1.00 | |
| 0 toros..... | de | 2.37 | á | 2.37 | |
| 7 bueyes..... | de | 1.56 | á | 1.59 | |
| 4 vacas..... | de | 1.44 | á | 1.56 | |
| 5 novillos..... | de | 1.50 | á | 1.65 | |
| 2 terneros..... | de | 1.56 | á | 1.71 | |
| 0 erales..... | de | | á | | |
| 1 añojos..... | de | 1.63 | á | 1.63 | |
| 4 terneras..... | de | 1.75 | á | 1.79 | |
| 26 cerdos..... | de | 1.88 | á | 1.94 | |
| 23 reses vacunas con peso de kilos. | | | | 3,599 | |
| 26 cerditos id. | | | | 2,307 1/2 | |
| 1 carneros id. | | | | 31 | |

Suma total de kilos..... 5,937 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 15.

| | |
|--------------|----|
| Hombres..... | 3 |
| Mujeres..... | 3 |
| Niños..... | 0 |
| Niñas..... | 3 |
| Total..... | 11 |

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 14.

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Oficina de la Puerta del Mar..... | 2,506.21 |
| Id. id. de Tierra..... | 2,376.66 |
| Id. id. de Sevilla..... | 667.64 |
| Id. de la Aguada..... | 0.00 |
| Total..... | 5,550.51 |

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria en las dos últimas semanas, desde el día 26 de Diciembre último al 8 del corriente mes.

| | |
|------------------------------|-----|
| Districto de Santa Cruz..... | 209 |
| Id. de San Antonio..... | 104 |
| Id. de San Lorenzo..... | 257 |
| Id. del Rosario..... | 75 |
| Id. de Extramuros..... | 127 |
| Tota..... | 733 |

Cádiz 15 de Enero de 1876.—José de la Viesca.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Sta. Cruz de esta ciudad, dictada ante mí, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Una casa sita en esta ciudad, calle Nueva, n.º 7 moderno, apreciada en 86.915 pesetas.
Otra también en esta ciudad, calle de San Bernardo, n.º 21 moderno, apreciada en 3.740 pesetas.
Otra en esta plaza, calle de San Rafael, n.º 6 moderno, apreciada en 7.500 pesetas.
Otra en esta misma ciudad, calle de San Leandro, n.º 2 moderno, apreciada en 7.500 pesetas.
Y otra también en esta plaza, calle de San

AMIGOS

R. I. P. A.

SEGUNDO ANIVERSARIO
del fallecimiento del
EXCMO. E ILMO. SEÑOR
Don Manuel Sivila y Posada,
Conte-almirante de la Armada.

Todas las misas que se celebren el Lunes 17 y la cantada á las nueve y media en la parroquia de Ntra. Señora del Rosario, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Se suplica á los fieles la encomienden á Dios.

Joaquín, n.º 8 moderno, apreciada en 6.250 pesetas.

El remate tendrá efecto el día 31 de Enero próximo y hora de la una en los estrados del Juzgado, sito en la casa Consulado, calle de San Francisco, n.º 26 y el aprecio y pormenores está de manifiesto en mi Escribanía.
Cádiz 23 de Diciembre de 1875.—José Martínez... (49)

CONSULADO DE FRANCIA EN CADIZ.

El Lunes 17 del corriente Enero, á la una de la tarde, se procederá en la Cancillería de este Consulado, calle de Linares núm. 16, á la adjudicación de un empréstito á la gruesa, de 390.000 reales próximamente, autorizado por decreto consular de esta fecha, para cubrir los gastos de reparación de averías y arribada forzosa á este puerto de la fragata francesa *Saint Aubin*, su capitán Mr. Métaire, procedente de Falgouth, con carbon para Singapore.

Las proposiciones deberán ser depositadas, bajo pliego cerrado, antes de la hora indicada, en la referida Cancillería, donde informarán de las condiciones fijadas para la admisión de proposiciones.

Cádiz 12 de Enero de 1876.—El cónsul de Francia, P. Benedetti. (36)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—El Dulce Nombre de Jesús, San Fulgencio, San Marcelo y San Marcos.
MAÑANA.—San Antonio, abad y confesor.
JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.
MAÑANA.—En la iglesia de San Francisco.
Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

El Lunes 17 de actual, á las once en punto de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial del Sr. San José, Extramuros de Cádiz, una Misa solemne al glorioso San Antonio Abad, y concluida se dará la bendición de costumbre.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Term. Ream. | Barómetro. | Vientos. | Atmósfera. |
|----------|-------------|------------|----------|------------|
| 7 mañ. | 3 | 29.95 | NE. | Clara. |
| 12 dia. | 7 1/2 | 30.00 | N. | Id. |
| 5 tarde. | 6 1/2 | 30.00 | N. | Id. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 11
Se pone á las 5 y 8
Sale la luna á las 11 y 40 noche.
Se pone á las 10 y 26 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 33 de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 19 de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 53 de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 4 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 15 DE ENERO.

Cambios.

| | |
|----------------|--------------------------|
| Londres..... | á 3 ms. 49.20. |
| Paris..... | á 8 d. v. 5.09 id. |
| Madrid..... | id. 3/4 daño. |
| Barcelona..... | id. 1/8 beneficio. |
| Sevilla..... | id. par á 1/8 daño. |
| Málaga..... | id. par. |
| Valencia..... | id. par á 1/8 beneficio. |
| Aliante..... | id. par á 1/4 daño. |
| Santander..... | id. par. |
| Bilbao..... | id. |
| Granada..... | id. |
| Gibraltar..... | id. 5/8 daño. |

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Vapor español Valdés, cap. D. J. Vives, de Londres y Mataga en 16 horas con carga general á D. José E. Gomez.
Vapor español Victoria, cap. D. Pedro S. Orban, de Vigo en 2 y 1/2 días con carga general á D. R. de Sobrino.
Vapor inglés Galicia, cap. J. Rhodes, de Gibraltar en 11 hs. con carga

general á D. Daniel Mac-Pherson.

Vapor español Vinuesa, cap. don Francisco Rubio, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez de Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Los Faluchos Virgen de las Angustias, de Cartaya con ligos. S. José, de Sanlúcar con papas. Barquilla Carmen, de id. con ladrillos.

SALIDOS.

Día 14. Vapor español Hispalis, capitán D. José Magaregui, con carga general para Vigo.

Día 15. Vapor español Pasages, capitán D. E. Cordero, con carga general para Barcelona.

Batandra española S. José, cap. don Pedro Nogueroles, con vidrio de tránsito para Barcelona.

Patache español Mannel, cap. D. J. Hernandez, con sal para Gijon.

Barca italiana Carmelita Rocca, capitán D. Martino Giovanni, con sal para Buenos Aires.

Polacra-goleta española S. Francisco, cap. D. F. Zaragoza, con barro de tránsito para Sevilla.

Vapor español Barambio, cap. don Andres Ormachea, con carga general para Santander.

Barca italiana Bernardo Chiozza, cap. Francisco Chiozza, con sal para Rio de la Plata.

Vapor español Valdés, cap. D. J. Vives, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Se despachará pronto el bergantín goleta **DOS AMIGOS**, capitán Villó. Admite un resto de carga y pasajeros.
Consignatarios, Balaarte, 12.
(1062)-» Sres. Morales Borrero y C.º

PARA VERA-CRUZ.

El bergantín goleta español **SANTIAGO**, capitán Vicente Martí, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Consignatarios, Balaarte 12.
(1040) Sres. J. Morales Borrero y C.º

PARA NEW-YORK.

Saldrá á fines de mes el bergantín goleta americano **STELLA**, su capitán Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2.
D. A. J. Bensusan.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés **VENUS**, saldrá del 15 al 20 de Enero.
Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también á flete corrido para Odessa, Nicolajero, Clarkow, Char-kow, Cherson, Poltava y Elisabéthgrad.
Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9.
(1085)-2 D. César Lovental y C.º

PARA NUEVA-YORK.

El bergantín-goleta sueco **KUBA**, su capitán Rothstem, admite carga para salir á a mayor brevedad.
Consignatario, calle de la Aduana, n.º 16.
(1046) c D. C. Harrison Younger.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

| Salidas del Puerto. | Salidas de Cádiz |
|---------------------|--------------------|
| | DIA 16. |
| 7 15 de la mañana. | 12 30 de la mañana |
| 4 30 de idem. | 2 30 de la tarde. |
| | DIA 17. |
| 8 de la mañana. | 1 de la mañan. |
| 2 de idem. | 3 de la tarde. |

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

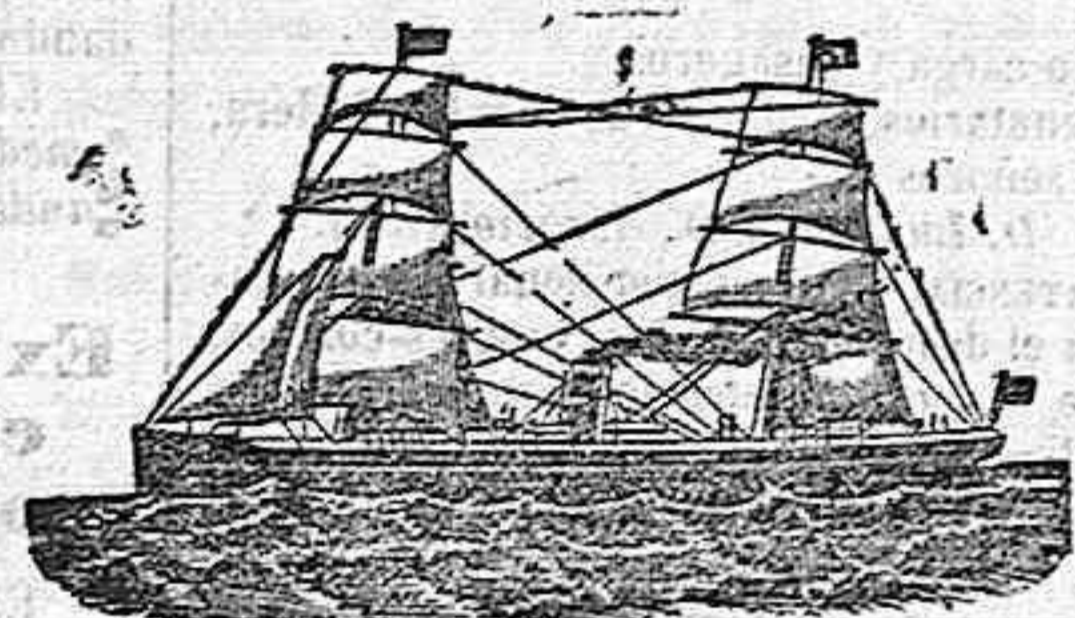
El vapor español **ADRIANO**, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Jueves 20 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español **ASTURIAS**, su capitán don J. R. Canal, saldrá el Martes 18 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (46)-» Sres. Gonzalez y compañía.

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES y Amberes
con *libertad de tocar en Lisboa.*
El vapor español **ZURBARAN**, saldrá el Domingo 23 de Enero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n.º 35,
D. José Esteban Gomez.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.º

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)
El nuevo y magnifico vapor **VICTORIA**, de 5,260 toneladas, su capitán don Martin A. de Bollegui, saldrá de Cádiz el día 2 de Febrero y el 6 de Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y calle de la Puerta del Mar, (1039)-» D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español **ALEGRIA**, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Martes 18 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasageos.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRANSATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

| | | |
|-----------------|---------------|------------------|
| Alcadia..... | Despatch..... | Roma..... |
| Alexandria..... | Dorian..... | Scandinavia..... |
| Anglia..... | Europa..... | Scotia..... |
| Assyria..... | Elysia..... | Sidenian..... |
| Australia..... | Ethiopia..... | Trinacria..... |
| Bolivia..... | India..... | Tyrian..... |
| Britannia..... | Ismailia..... | Trojan..... |
| Caledonia..... | Iowa..... | Ulop..... |
| California..... | Italia..... | Valetta..... |
| Castalia..... | Napole..... | Venezia..... |
| Columbia..... | Olympia..... | Victoria..... |

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la C. mpañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Gles-zow y C.º, Gibraltar.
Cádiz, calle de la Aduana, 16,
1065 G. Harrison Younger.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español **LUCHANA**, su capitán don

Domingo Zacaonlegui, saldrá para dichos puertos el Miércoles 19 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 28,
(38) -> José de la Viesca.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.
PARA ALGECIRAS,
Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 24 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del Ancla.

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.
Se espera el vapor ANGLIA el 27 del corriente y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúlese a agente de la compañía, Aduana, 16,
D. C. Harrison Younger.
Nota.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco. (44)

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Lunes 17 de Enero á la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

ANUNCIOS.

Relojeria de Ch'sio.

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, plaqé y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontars, savonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tocador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Metélicos, Quintantes, Sestantes, Octantes, Limpiezómetros, Depleidoscopio, Orizonte, Artificiales, Anteojos y Jemelos de mar. (18) ->

Nuevas Obras.

Cuarenta siglos.—Historia útil á la generacion presente, por don Anselmo Fuentes; en volumen en 4.ª, buena impresion, 15 rs.

El Matrimonio, su ley natural, su historia y su importancia social, por Lanehy Trea. Tomo 2.º

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Jabon duro.

ESPECIALIDAD EN SU CLASE.

DEPOSITO UNICO

Calle de Santiago, núm. 6.

(1011)-9

Las oficinas de la Compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz, se han trasladado á la calle del Santo Cristo, n. 4.

(26) ->

Se vende una sa-

lina en el término de Puerto-Real: lindando con el arrecife de San Fernando y salina de Santa Bárbara. Quien quiera tratar de ajuste, véase con su dueño D. José Castañeda Celi, que vive en dicho pueblo, calle Real, 9

(39) -13

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS PULMONES RINONES, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA, ESTOMAGO, INTÉSTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO 75.000 CURACIONES ANUALES

DU BARRY Y C.ª 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las males digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, decaimientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, alsa de frescura y energia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

El célebre explorador científico, Dr. Livingston, en la relacion que ha hecho á la Sociedad Geográfica de Londres sobre su viaje en Africa, dice:

«Los habitantes de la provincia de Angola aparecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni de drogas; siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades; y la tisis, escrófulas,

ecáncer, calentura, estreñimiento, diarrea, etcétera, etc., son dolencias todas que desconocen por completo; como tambien las viruelas, el sarampion, etc.»

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Léger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 63.476, del señor Cura Compañet, de 18 años de *gastralgia*, de dolores de estómago y de los nervios, y de bilisidad general.

Cura núm. 68.471 del señor Cura Castelli de descaecimiento completo á la edad de 85 años; la Revalenta lo ha curado por completo,

MONTANA (en Istria), Austria.

Los resultados obtenidos con el uso de la Revalenta árabe Du Barry, son maravillosos!!!

FEED KLAUSENBERGER, médico.

Precios al por menor en toda la Peninsula: en cajas de hoja de lata de 12 libras rvn. 12; 4 libras rvn. 20; 2 libras rvn. 34; 5 libras reales vellon 80; 12 libras rvn. 170; 24 libras reales vellon 300.—Cuidado con las falsificaciones; lo vendido á precios inferiores es una falsificación.

Los *vizcochos de Revalenta*, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á los mismos precios. La *Revalenta al chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Remitiremos franqueado y de valde un prospecto conteniendo extracto de 75.000 certificados de curaciones á todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

Barry Du Barry y Compañía, calle de Valverde, 1, y Muñoz Torrero, 1, Madrid.

Emilio Luega, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topalida Perez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C.ª, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacia, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, plaza del Palillero.

Y en casa de todos los mejores boticarios, droguistas y u'tramarinos de en la Peninsula y Ultramar.

Agente para la Habana, F. D'Herville.

MANUEL NARANJO

Profesor Dentista.

Ofrece al público su gabinete, con todos los adelantos hechos hasta el día, calle de la NOVENA, n. 5, (junto al Teatro.)

Hace extracciones durante la anestesia (insensibilidad) producida por el óxido nítrico. Grau perfeccion en dentaduras artificiales, desde una caja completa hasta un solo diente.

Polvos dentrificos para limpiar, conservar y hermohear la dentadura. Caja 12 rs.

Elixir antiescorbútico: fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto al paladar. Bote 12 rs.

SIROP DE LABARRIE DT DE DENTITION

Con el auxilio de este Dentrifico empleado en simples fricciones en las encías de los niños que echan los dientes, la salida de estos se efectua sin crisis ni dolor. Exijase la firma. Precio 16 rs.

PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.

Madrid, por mayor Agencia Franco-Española, Sordo, 31. Por menor

En Cádiz, Manuel Anduaga, Novena, 2 y 4.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

de SARRAZIN MICHEL, de AIX en Provence (Francia).

Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.—Precio: 44 r. En general basta un frasco.

Depósito en Paris, casas de MM. DORVAULT et C.ª, PHILIPPE LEBEVRE et C.ª.

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor

En Cádiz en las principales farmacias.

Leche pura.

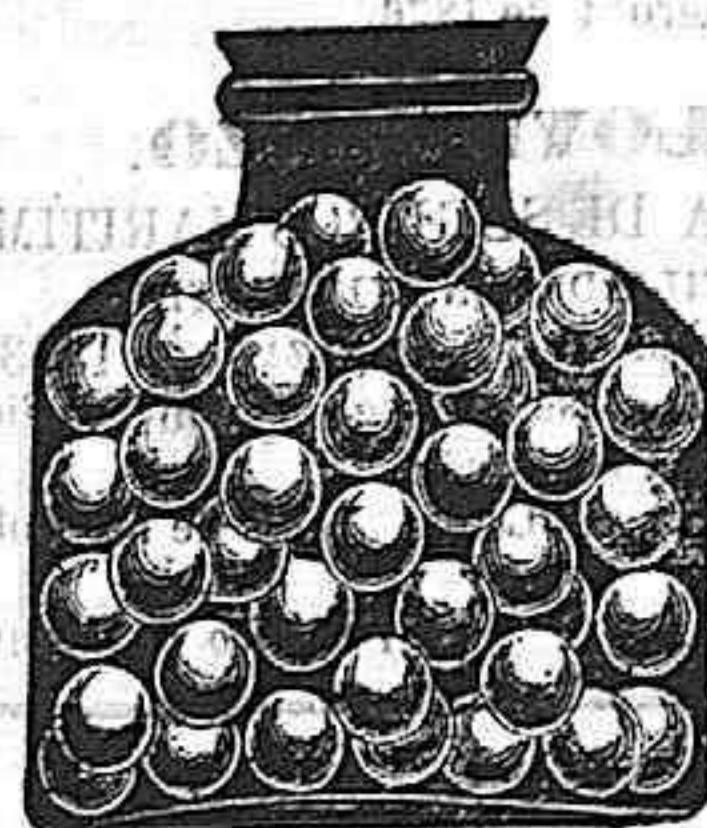
El acreditado despacho establecido en la plaza de la cañon, único para la esquisita leche pura de la cabreriza de Varela, de Melilla Si-

donia, se traslada desde el Domingo 16 del corriente. Enero á la plaza de los Bescaizos (Flores) núm. 12.

Un local centrado, espacioso y decente, proporciona á los aficionados mayor comodidad para poder satisfacer su gusto de un modo digno de los muchos favorecedores que lo han frecuentado en su primitiva situacion.

(42) -75

Pildoras vegetales azucaradas



DE BRISTOL.

Regulan todas los desarreglos biliosos, cura con certeza todas las enfermedades de El Estómago.

El Hígado, y

Los Int estinos,

Y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia minera alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las boticas y droguerías. Y a por mayor, señores Feber y Baille, agentes, Barcelona.

¿ Quereis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD

perfeccionada y obtendreis

TERSURA, FRESCURA, APELPAO

44 r., 26 r. y 17 r. caja.

Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Auber.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerías.

EAU DES FÉES SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única. Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extranjero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito después del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE

DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

Mme SARAH FÉLIX previene á su numerosa clientela que próximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, SARAH FÉLIX, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 34. Por menor, en las principales Perfumerías y Peluquerías.

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Jiquera, n. 1, esquina á la plaza de San Antonio.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, *El Postillon de la Rioja*.—Concluyendo con la revista bufo-politica en un acto, *Cuatro sacristanes*.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy. La ópera en 3 actos, *El barbero de Sevilla*.—El Sr. Palermi cantará en la leccion de piano del tercer acto la cancion española, *La partida*.—A las ocho en punto.

Entrada principal, 5 rs.—Al 4.º piso, 3 rs.

CIRCO DE MADRID, bajo la direccion de D. Rafael Diaz y Mr. Arsene Loyal.—Funcion para hoy, dos últimas y definitivas: la primera á las dos y media de la tarde y la segunda y última á las ocho de la noche, por la compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática, en la que se presentarán soberbios caballos amaestrados, concluyendo con la pantomima, *Una fiesta nocturna en Pekin*.

LA INRANTIL GADITANA.—Nacimiento.—Calle del Santo Cristo, número 5, en donde se hará la adoracion de los Santos Reyes.—Los dias festivos, habrá dos funciones, una á la una de la tarde, y la otra á las siete de la noche.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imperuta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, —Buitas 11.